



Nota de Prensa
NP 22/2026
25 de septiembre de 2026

EL BCB ESTABLECE LA RESERVA MONETARIA AMPLIADA PARA ESTERILIZAR PARTE DE LA LIQUIDEZ INYECTADA EN SEPTIEMBRE

El Banco Central de Bolivia (BCB), mediante Resolución de Directorio N° 141/2026, estableció la Reserva Monetaria Ampliada (RMA), un instrumento temporal de esterilización de liquidez en bolivianos, con el objetivo de preservar la estabilidad de precios y regular la cantidad apropiada de dinero que los Bancos Múltiples y el Banco Público mantienen dentro del BCB.

Los vencimientos de títulos de regulación monetaria previstos para todo el mes de septiembre superan los Bs 4.500 millones; de esta cantidad la RMA permitirá esterilizar alrededor de Bs 1.200 millones en septiembre y Bs 1.800 millones en octubre.

La RMA de ninguna manera afecta la disponibilidad de los depósitos del público en las EIF. Todos los clientes de las EIF mantienen la plena accesibilidad a sus depósitos y a las operaciones que quieran realizar con ellos. Bajo ningún concepto, la RMA implica restricción, congelamiento o retención de los recursos del público.

El BCB ratifica su postura contractiva, corrigiendo los desequilibrios monetarios heredados del último lustro, de manera que estos dejen de afectar la trayectoria de la Base Monetaria y, en consecuencia, el compromiso de alcanzar una inflación de un dígito se garantice en el corto y mediano plazo.